

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	10
Contrato No:	202500670

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO.

Contratista:	OLGA ESTHER MERCADO DE ALVAREZ												
Identificación:	22.634.042												
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios profesionales												
Nombre del Supervisor:	ANA MARIA LIZCANO ARREGOCES												
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y LA ASESORÍA INTEGRAL EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS LIDERADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AGROPECUARIA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO												
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Prorróguese el plazo del contrato No. 202500670 hasta el 24 de diciembre de 2025, contados a partir del vencimiento del plazo inicial												
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500452 202502390	Fecha de C.D.P.	03/02/2025 10/09/2025										
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501051	Fecha del R.P.	25/02/2025										
Valor del Contrato	<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 52.000.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 1</td> <td>\$ 13.000.000</td> </tr> <tr> <td>Adición 2</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Adición 3</td> <td>\$</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 65.000.000</td> </tr> </table>			Contrato Inicial	\$ 52.000.000	Adición 1	\$ 13.000.000	Adición 2	\$	Adición 3	\$	Total	\$ 65.000.000
Contrato Inicial	\$ 52.000.000												
Adición 1	\$ 13.000.000												
Adición 2	\$												
Adición 3	\$												
Total	\$ 65.000.000												
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio										
2025/02/25	2025/12/24												

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO.
(Relacionar Adiciones y/u Otro sí. Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN
Adición y Prorroga No. 1 al contrato No.202500670	2025/10/08	2 meses	\$ 13.000.000	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato).
Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (aaaa-mm-dd)	Hasta (aaaa-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor del Contrato Inicial	\$ 52.000.000
Adición No. 1	\$ 13.000.000
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor Total del contrato	\$ 65.000.000
Porcentaje del Anticipo	% \$
Porcentaje del Pago anticipado	% \$
Valor Amortizado del Anticipo	\$
Valor Ejecutado del Contrato	\$ 65.000.000
Valor por ejecutar	\$ 0
Valor a pagar en el presente Informe	\$ 6.500.000
No. Factura o Cuenta de Cobro	10

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO.

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE Noviembre a Diciembre de 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	Producto
Brindar acompañamiento, y asesoría en la ejecución de actividades tendientes a fortalecer la producción agropecuaria del Departamento del Atlántico	Por solicitud de la Subsecretaría de Gestión Agropecuaria la contratista brindó acompañamiento y asesoría en la ejecución de la siguiente actividad: 26 de noviembre 2025. En la conformación de la Mesa de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (MECTIA) del Departamento del Atlántico. La creación de esta mesa tiene como objetivo consolidar una plataforma de trabajo conjunta entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Gobernación del Atlántico, la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Atlántico (CRCI) y los demás actores del sistema, con el fin de: identificar y priorizar las brechas tecnológicas en los sistemas agroalimentarios de Atlántico, Promover la innovación, la transferencia tecnológica y la bioeconomía como motores de desarrollo rural sostenible, alinear los esfuerzos de investigación aplicada, extensión agropecuaria y formación de capital humano con las apuestas productivas territoriales y fortalecer la articulación institucional entre el SNIA, las comisiones regiones de Competitividad e innovación y los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECTI). Estuvieron como exponentes: María Carolina Burgos, en representación de Gabriel Orozco de la comisión de Competitividad del Atlántico, Aquiles Arrieta y Heydi Carolina Garavito de AGROSAVIA y el Dr. Humberto Oñoro, Subsecretario de Gestión Agropecuaria, en representación de la gobernación, quien dio la bienvenida y agradeció a los asistentes por su participación en la mesa. Entidades participantes: CRCI Atlántico, CODECTI Atlántico, Banco Agrario, ICA Gerencia Seccional Atlántico, AUNAP – Regional Atlántico, FINAGRO, SENA, SENA – CEDAGRO, ADR- Territorial No. 2, ANT – Unidad Gestión Territorial Caribe, ASIADLA, COOGRUPAR, CADENA LACTEA, AGROSAVIA, CIENTECH, MACONDO LAB UNISIMON, Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Universidad de la Costa, Universidad del Atlántico, Universidad Simón Bolívar, CMDR subregión: centro, costera, oriental, sur y área metropolitana, Secretaría de Desarrollo Económico – Gobernación del Atlántico, CRA, Cámara de Comercio de Barranquilla- Clúster Agroindustria y Alimentos y ASOGANORTE. La mesa concluye con la instalación y conformación de la mesa de Ciencia, Tecnología e innovación Agropecuaria y crea un compromiso real del agro en el Atlántico. La instalación del MECTIA representa más que un acto protocolario es la materialización de una decisión estratégica, reconocer que el desarrollo del agro atlanticense no puede descansar únicamente en prácticas tradicionales, sino que

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	debe transitar hacia un modelo productivo basado en conocimientos, innovación, sostenibilidad y valor agregado. Socializaron sobre el SNIA y el PECTIA con la agenda a desarrollar y lo que se realizará el próximo año con los asistentes como miembros de la mesa MECTIA. La contratista anexó evidencia de su participación en el evento.
Coordinar con la subsecretaria de Gestión Agropecuaria en el desarrollo de los eventos y en el manejo logístico de las actividades que se realicen de los programas y proyectos a su cargo.	Por solicitud de la Subsecretaria de Gestión agropecuaria la contratista coordinó el desarrollo y el manejo logístico de los siguientes eventos: EL día 26 noviembre 2025, continuó con la logística de invitación a la sesión del MECTIA, enviando mensajes de WhatsApp a las personas pendientes por confirmar. El día 27 de noviembre 2025, continuó con la coordinación y manejo logístico del mercado campesino "RUTA DEL CAMPO", feria de negocios y emprendimiento local, a celebrarse el día 30 de noviembre 2025 en el municipio de Galapa - Atlántico, confirmando con los invitados a participar los productos escogidos para asistir al evento. Anexó cuadros de Excel con la información de la confirmación de asistencia.
Brindar acompañamiento y asesoría en los procedimientos de gestión documental de la subsecretaria de Gestión Agropecuaria.	La contratista manifiesta que continuará brindando acompañamiento a la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria, con la gestión documental de los contratos celebrados en la vigencia 2025, conforme al acta de compromiso suscrita entre la contratista y mi persona.
Ejecutar las demás actividades que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y necesarias para la debida prestación de los servicios	Por solicitud de la Subsecretaria de Gestión Agropecuaria la contratista asistió: El día 28 de noviembre 2025; a la Mesa Técnica Agroclimática No. 96. Magdalena, Cesar, La Guajira y Atlántico, de manera virtual (Microsoft Teams). La contratista manifestó, que este evento se realizó de manera presencial en el auditorio Clemente Quintero Araujo de la seccional de FEDEARROZ en Valledupar, con el fin de generar espacios de discusión más cercanos con los técnicos y productores sobre el comportamiento climático y sus efectos en el desarrollo de los cultivos y sistemas productivos pecuarios. Informó que participaron como exponentes: Baldomero Puentes Mercado – FEDEARROZ, Francisco Javier Hernández - FEDEARROZ, Antonio Collazos – FAO. Los temas tratados fueron: -Implicaciones del Cambio Climático en el Combate de las Malezas. En los departamentos Magdalena, Cesar, La Guajira y Atlántico el cambio climático intensifica los problemas del manejo de las malezas debido a las altas temperaturas, las lluvias variables y otros agentes externos. Estos cambios favorecen que se expandan las especies invasoras más resistentes, se aceleren los ciclos de crecimiento de las malezas y la eficiencia de los herbicidas no sea exitosa. Por otra parte, el aumento de la sequía y la salinidad del suelo en zonas costeras crean condiciones que permiten que malezas tolerantes a la aridez y a la salinidad se vuelvan dominantes. Todo esto incrementa los costos y la hace complejo el control de las malezas en los sistemas agrícolas de esta región. -Predicciones Climáticas 2do. Semestre 2025. Actualmente nos encontramos bajo condiciones asociadas al fenómeno de La Niña, y se evidencia una respuesta importante de la atmosfera al enfriamiento en el océano pacifico, lo que sugiere que se esperan alteraciones positivas en el ingreso de humedad al territorio colombiano. Los pronósticos climáticos sugieren precipitaciones acumuladas mensuales por encima de los registros históricos para los próximos meses, aunque en enero y marzo se presenta una alta incertidumbre, pero con tendencia a mayores volúmenes de precipitaciones. Se prevén alteraciones en las temperaturas tanto máximas como mínimas, en términos generales se prevén disminuciones de las temperaturas en sectores al norte de la región e incrementos en sectores al sur, las mayores alteraciones se prevén para el segundo trimestre de 2026. La principal recomendación actualmente es tomar todas las previsiones posibles para un escenario con incrementos puntuales del régimen de lluvias e incremento de las temperaturas y estar al tanto de las próximas actualizaciones de las predicciones. -Implicaciones del Cambio Climático y Contribución Nacional Determinada – NDC – sector agropecuario. El cambio climático es una realidad, especialmente el calentamiento global. Afecta el sector agropecuario por mayores temperaturas, sequías prolongadas y lluvias irregulares, lo cual reduce la productividad en los cultivos y disponibilidad de agua

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

	para riego y ganadería. Aumenta la incidencia de plagas, enfermedades y malezas resistentes, deteriora la calidad del suelo y eleva los costos de producción. La Contribución Nacional Determinada – NDC- para el sector agropecuario busca reducir emisiones y aumentar la resiliencia climática mediante prácticas sostenibles como ganadería baja en carbono, reducción de deforestación, sistemas silvopastoriles, agricultura climáticamente inteligente, mejor manejo de suelos y agua, y disminución de metano y óxido nitroso. También impulsa la adaptación del campo ante sequías, variabilidad climática y degradación ambiental. El proceso de actualización NDC Colombia mantiene los componentes iniciales: adaptación, mitigación y medios de implementación y se compromete en esta actualización a tener nuevos componentes: pérdida y daños, biodiversidad, justicia climática y estrategia de financiamiento climático. Este proceso de actualización tendrá una estrategia de participación territorial que se desarrollará realizando mesas bilaterales con sectores, se construirá un documento de actualización de NDC, primera versión de documento para consulta pública, se realizan los ajustes y luego se envía a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) Anexó evidencia de su participación.
--	--

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad.

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

ANA MARIA LIZCANO ARREGOCES, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales; información que se puede constatar en la planilla, certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*).

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9483164785	17/03/2025	\$ 207.000
	9483391742	25/03/2025	\$ 338.600
2	9483817321	22/04/2025	\$ 338.600
3	9485024569	22/05/2025	\$ 338.600
4	9486472796	19/06/2025	\$ 338.600
5	9488173732	28/07/2025	\$ 338.600

 SECRETARÍA GENERAL	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSIÓN	001
		FECHA DE APROBACIÓN	2024-01-31

6	9490619840	22/08/2025	\$338.600
7	9490765910	25/09/2025	\$ 338.600
8	9493694331	24/10/2025	\$ 338.600
9	9495301485	25/11/2025	\$ 338.600
10	9495376049	26/11/2025	\$ 338.600
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$ 3.593.000

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato).

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, Diciembre de 2025.


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.: 57.438.829 de STÁ MTA


FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 22.634.042 de SABANA LARGA



ACTA DE COMPROMISO

Entre los suscritos a saber, **ANA MARIA LIZCANO ARREGOCES**, en mi condición de supervisor del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500670**, y **OLGA ESTHER MERCADO DE ALVAREZ**, en mi condición de contratista, identificada como aparece al pie de la correspondiente firma, se suscribe el presente acuerdo, previa las siguientes consideraciones:

Que el **25 de febrero del 2025**, se suscribió entre el Departamento del Atlántico y **OLGA ESTHER MERCADO DE ALVAREZ**, el contrato de prestación de servicios No. **202500670** con un plazo de ejecución de **OCHO (08) meses**.

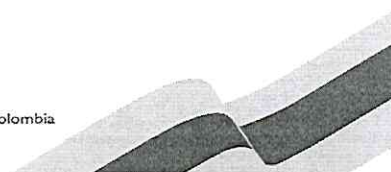
El día **21 de octubre de 2025**, entre el Departamento del Atlántico y **OLGA ESTHER MERCADO DE ALVAREZ**, se suscribió **ADICION No. 1 y PRORROGA No. 1 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 202500670**, en el cual se estableció como plazo de ejecución será **hasta el 24 de DICIEMBRE de 2025** y se adiciono la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/L (\$13.000.000)**.

Que la forma de pago de la adición se pactó de la siguiente forma:

“EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO cancelará el valor adicional del contrato de la siguiente manera: mediante dos (2) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS PESOS ML (\$6.500.000). Cada pago debe estar precedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) y el pago de los impuestos a que haya lugar”.

Qué en cumplimiento de la forma de pago pactada, y de conformidad con la Circular con radicado 20250720121013 de fecha 19 de noviembre de 2025, expedida por la Secretaría de Hacienda Departamental, la fecha límite para entregar bienes y recibir a satisfacción, así como la recepción de la documentación y envío de facturas, será hasta el día **VIERNES 05 DE DICIEMBRE DE 2025**; fecha en la cual se realizará el cierre de tesorería, contable y presupuestal 2025. Así las cosas, hasta esta fecha se dará trámite a la gestión de pagos desde la Subsecretaría de Contabilidad, actividad que deberá ser realizada a través de la plataforma denominada “Colombia Gestiona- Siifweb”.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto y con el fin de cumplir con el pago de los honorarios pactados dentro de la vigencia fiscal 2025, se hace necesario autorizar la presentación o radicación anticipada de la cuenta de cobro del periodo de **NOVIEMBRE A DICIEMBRE** comprendido entre el **25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025**





GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

atendiendo la fecha límite establecida por el Departamento del Atlántico en la Circular antes mencionada.

Por lo anterior, **OLGA ESTHER MERCADO DE ALVAREZ**, en mi condición de contratista me comprometo a seguir cumpliendo con las actividades y obligaciones establecidas en el contrato suscrito, especialmente las que deban ejecutarse durante el periodo de **NOVIEMBRE A DICIEMBRE** comprendido entre el **25 DE NOVIEMBRE AL 24 DE DICIEMBRE DE 2025** y a entregar oportunamente al supervisor el informe de actividades respectivo, con los soportes a que haya lugar.

La presente acta de compromiso se suscribe por quienes en ella han intervenido, en el mes de diciembre de 2025.

ANA MARIA LIZCANO ARREGOCES
SUPERVISOR
C.C. 57.438.829 de Sta Mta

OLGA ESTHER MERCADO DE ALVAREZ
CONTRATISTA
C.C. 22.634.042 de Sabanalarga.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico

atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

